INFORME DE COMISARIO

Junta de Accionistas de
Josandres S. A.
Guayaquil, Ecuador

1. He examinado el balance general de JOSANDRES S.A.., al 31 de diciembre de 2011 y los estados conexos de resultados por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados es responsabilidad de la Gerencia General. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados.

2. Mi examen se efectuó en acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La revisión también incluyó la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia, así como la evaluación del impacto en la presentación de los estados financieros. Creo que la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.

3. Con base en procedimientos adicionales de interventoría que se ha llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptúo que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio y disposiciones de la Superintendencia de Compañías. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactoria.

4. Los estados financieros mencionados fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a los procedimientos descritos en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

5. El cumplimiento de la Compañía de sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto al valor agregado e impuesto a la renta así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de su administración. Para obtener una certeza razonable de sí los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, efectué pruebas del cumplimiento de las mencionadas obligaciones.

6. Las cifras en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros están preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

7. Así mismo, el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de **Josandres S.A.**, como agente de retención y percepción del impuesto al valor agregado y como agente de percepción del impuesto a la renta durante el año terminado el 31 de diciembre de 2011.

Comisario

SR. FRANCISCO XAVIER GALARZA CALDERON
CI 0914823265

Abril 13 de 2012
Guayaquil, Ecuador

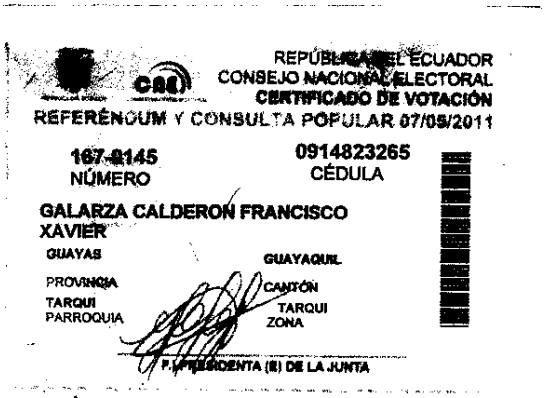
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

167-0145
NÚMERO

0914823265
CÉDULA

GALARZA CALDERON FRANCISCO XAVIER

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

TARQUI
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA